



Actividad > Asuntos > Búsqueda

Documento 1 de 1

**Núm. expediente:** 08\11\02\01\0232

**Fecha boletín:** 31.10.2006

**Núm. boletín:** 72

**Página boletín:** 11047

**Sumario:** Relativa al diagnóstico genético preimplantatorio (Acuerdo de la comisión)  
(08/11.02.01.0232)

[PDF](#) [ASCII](#)

**Texto completo:**

Relativa al diagnóstico genético preimplantatorio (Acuerdo de la comisión)  
(08/11.02.01.0232)

La Mesa, en su reunión del día 27 de octubre de 2006, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco del acuerdo adoptado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Socialistas Vascos.

La presidenta del Parlamento Vasco  
Izaskun Bilbao Barandica

ESTIBALIZ HERNAEZ LAVIÑA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD,

CERTIFICO

Que la Comisión de Sanidad, en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2006, tras el debate de la proposición no de ley relativa al diagnóstico genético preimplantatorio, ha aprobado la citada proposición con arreglo al siguiente texto:

"El Parlamento Vasco, considerando los avances que en algunos casos se están alcanzando en el campo de las técnicas de diagnóstico preimplantatorio, y reconociendo la sensibilidad mostrada por el Departamento de Sanidad en esta materia, pero teniendo en cuenta los riesgos que actualmente sigue planteando su práctica en cuanto a seguridad y eficacia, insta al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco a garantizar la cobertura del diagnóstico genético preimplantatorio frente a aquellas enfermedades de transmisión genética para las que sea posible, si bien recomienda extremar todas las cautelas necesarias, limitando su aplicación a los casos en los que hayan fracasado otras alternativas más consolidadas en la práctica clínica y que cumplan con los requisitos pertinentes, advirtiendo debidamente a las personas destinatarias de los inconvenientes y riesgos de los procedimientos en cuestión y debiendo, en todo caso, obtener su expreso consentimiento".

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la presidenta de la comisión, en Vitoria-Gasteiz, a 5 de octubre de 2006.

La secretaria de la comisión, Estibaliz Hernaez Laviña.  
Visto bueno, la presidenta de la comisión, Nerea Antia Vinós

PDF

ASCII



**Documento 1 de 1**

---

© Eusko Legebiltzarra - Parlamento Vasco. Ámbito Legal  
Becerro de Bengoa 01005 Vitoria - Gasteiz  
Tel.: 945 00 40 00 - Fax: 945 13 54 06  
Web master